

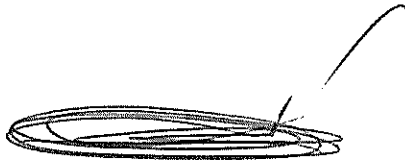
El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Transporte, gestione y lleve adelante las acciones necesarias para aumentar la frecuencia de transporte terrestre de pasajeros entre las ciudades de Puerto Deseado y Caleta Olivia.-

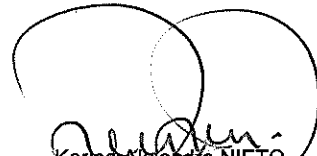
Artículo 2°.- FLEXIBILIZAR las normas vigentes a fin de permitir que pequeños emprendedores puedan prestar servicio mediante vehículos y/o unidades de menor cantidad de pasajeros.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 09 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 137/2022.-



Pablo Enrique NOGUERA
SECRETARIO GENERAL
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz



Karina Alejandra NIETO
VICEPRESIDENTA-1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz